



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 **2018 00776** 00

Se requiere a la parte demandante con el fin de que se sirva impulsar el presente trámite o bien, manifieste lo pertinente de cara a una terminación anormal del presente procedimiento.

Notifíquese el presente requerimiento al demandante, a través de correo electrónico.

Igualmente, se pone a disposición el enlace del expediente:
[05001311000120180077600](https://expediente001.05001311000120180077600.gov.co).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec095cfc915c68aa0621fcae9ee0245fb5b826e2a4c0a4ceb3fefae6891ef3a**
Documento generado en 06/06/2023 08:22:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>